

Ciudad de México, 17 de julio de 2019

CIRCULAR No. 40

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO TITULARES
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS
CONTRALORÍA INTERNA, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES.**

Me refiero a los trabajos inherentes al *Procedimiento de Registro de Partidos Políticos Locales* que actualmente lleva a cabo este Instituto Electoral local, a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), y que tiene como fecha límite para la celebración de las Asambleas de Demarcación, Distritales y Locales Constitutivas, el próximo **15 de diciembre del año en curso**.

De acuerdo con el número de asambleas calendarizadas, están próximas las fechas en las cuales la DEAP deberá requerir el apoyo del personal de las distintas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para llevar a cabo de manera adecuada, entre otras actividades, las relativas a la **verificación del desarrollo de las diversas asambleas** que deberán celebrar las 22 organizaciones aspirantes a constituirse en Partido Político en la Ciudad de México.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I, IX y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les solicita que, a partir del **próximo 20 de julio del año en curso**, se implemente **un programa de guardias presenciales de fines de semana (sábados y domingos)**, con un horario base de **9:00 a 14:00 horas**, debiendo designar a **1 persona de estructura** para que esté pendiente de ofrecer los apoyos que pudiera requerir la DEAP, para el buen desarrollo de las asambleas.

Dadas las actividades para las cuales se programarán las guardias, es necesario que el personal de estructura designado por cada área, haya asistido previamente al **curso de capacitación** impartido por personal de la DEAP, a través del cual se les proporcionó la información y competencias mínimas para cumplir con la comisión de trabajo relacionada con las asambleas.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 40

Asimismo, se les precisa que durante el desarrollo de la guardia, estarán bajo la coordinación de esta Secretaría Ejecutiva, que será la instancia encargada de supervisar la asistencia, repartir las cargas de trabajo, recibir información sobre el cumplimiento de las actividades encomendadas y dar por concluida la jornada, de no presentarse ninguna situación cuya atención requiriera ampliar el horario de atención.

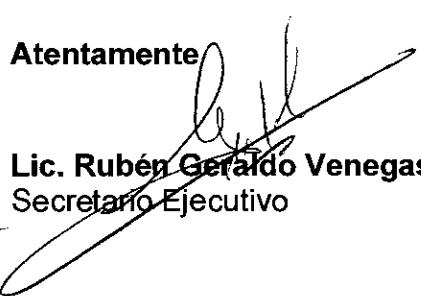
De igual manera, se les reitera que el personal de guardia en oficinas centrales, podrá ser comisionado para sumarse a un equipo de trabajo integrado por la DEAP, para reforzar el apoyo a las asambleas agendadas, según los programas de trabajo de las organizaciones ciudadanas.

Con base en lo expuesto, mucho les agradeceré hacer del conocimiento de su respectivo personal de estructura el contenido de esta Circular, para que se tomen las medidas de control de asistencia de las guardias y demás previsiones conducentes.

Por último, para tratar dudas o aclaraciones respecto del contenido y alcance de esta Circular, podrán comunicarse con Fernando Dávila Miranda, asesor de esta Secretaría, a la extensión 4147.

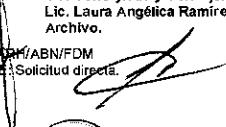
Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el debido cumplimiento de los fines institucionales de este programa del IECM, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velazquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández. Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM. Presente.
Archivo.

RGV/LRM/ABN/FDM
Folio SE: Solicitud directa.


Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

